



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 504/2022.-

Comodoro Rivadavia, 12 de diciembre de 2022

VISTO:

La Resolución CD_FHCS-SJB: 483/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se otorgó licencia sin goce de haberes a la Dra. Beatriz Escudero en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos regular, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Sociología/Módulo en Ciencias Sociales de Comodoro Rivadavia.

Que es necesario cubrir la vacante de modo de asegurar el dictado de clases prácticas dado que funcionan en comisiones por carrera.

Que se debe imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Escudero (Resolución CD_FHCS-SJB: 483/2022).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 06 y 07 de diciembre, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Llamar a inscripción para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe/a de Trabajos Prácticos suplente, dedicación simple, de la asignatura Sociología/Módulo en Ciencias Sociales de Comodoro Rivadavia, desde el 10 y hasta el 16 de febrero de 2023.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;
- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA ;

...//



...//2.-

d) Propuesta de trabajo para el ciclo lectivo 2023;

Art. 3°) Establecer que la documentación deberá presentarse en el Departamento Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de Comodoro Rivadavia, de lunes a viernes en el horario de 08 a 16 hs.

Art. 4°) Imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Escudero (Resolución CD_FHCS-SJB: 483/2022).

Art. 5°) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 504/2022.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente